



**PINOS**  
Un Gobierno con  
Experiencia y Compromiso  
H. Ayuntamiento 2018-2021

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO** **DEL DEPARTAMENTO DE** **CATASTRO**

### **Denominación del responsable**

El Departamento de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Pinos, con domicilio en Plaza Principal, sin número, Colonia Centro, CP. 98920, Pinos, Zacatecas, México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento de datos personales identificando aquellos que son sensibles**

Los datos personales que se recaban en el municipio de Pinos dentro del Departamento de Catastro Municipal:

- ) escrituras, planos y recibo del predial
- ) escrituras, planos y comunicar a los colindantes de la medición que se hará
- ) solicitud por escrito
- ) están sujetos al pago del impuesto predial, las personas físicas y morales que adquieran alguna propiedad.
- ) escrituras y planos
- ) escrituras, planos y recibo de predial
- ) copia de escrituras, planos y recibo de predial
- ) copia de escrituras, planos y recibo de predial
- ) solicitud por escrito, planos, recibo de predial y documentos comprobatorios
- ) copia de escrituras, planos y recibo de predial

### **Transferencia de datos personales**

#### **La finalidad del tratamiento**

Los datos personales que recabe el municipio a través del Departamento de Catastro Municipal serán utilizados para lo siguiente:

- J **cobro de impuesto predial** (está obligado todo contribuyente con predios rústicos, urbanos y título de propiedad que estén dados de alta en el sistema del impuesto predial del municipio).
- J **levantamiento topográfico** (es la inspección previa de terrenos urbanos, rústicos y títulos de propiedad de las personas que lo soliciten)
- J **constancia de propiedad** (se extienden para las personas que hayan adquirido propiedades y así se acredita la propiedad)
- J **constancia de inexistencia** (se extiende la misma después de que se realizó una minuciosa búsqueda en el sistema predial donde no existe predio alguno)
- J **traslado de dominio** (se extiende a toda persona que se hace acreedora de bienes inmuebles que deberán declarar en la oficina de catastro)
- J **rectificación de medidas** (se realiza a toda persona que solicite rectificar, los predios rústicos y urbanos)
- J **deslinde urbano y rustico** (este se realiza para cuando el contribuyente solicite delimitar su predio rustico, urbano o de algún título de propiedad)
- J **asignación de clave catastral** (se realiza cuando se dan de alta las escrituras, en el sistema del impuesto predial, basándose en las comunidades y zonas).
- J **elaboración y certificación de planos** (el trámite se realizará para deslindar o ubicar predios rústicos, urbanos o títulos de propiedad)
- J **certificación de deslinde predios** (este se realizará cuando el contribuyente solicite delimitar su predio rustico, urbano o de algún título de propiedad)
- J **certificación de nombre y número de predios** (el trámite se realizará en base a los datos obtenidos de las escrituras, planos y recibo de predial)
- J **certificación de planos** (se realizará para deslindar o ubicar predios rústicos, urbanos o títulos de propiedad)
- J **certificación de clave catastral** (la certificación se analizará en base a los datos obtenidos de las escrituras, urbanas o títulos de propiedad que los interesados presenten en la oficina de catastro municipal)
- J **desmembración** (el trámite se realizará para toda persona física o moral que pretendan hacer alguna desmembración áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante el presidente municipal correspondiente)
- J **fusión** (el trámite se realizara para toda persona física o moral que pretendan hacer alguna desmembración áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante el presidente municipal correspondiente)

- J) **subdivisión** (el trámite se realizara para toda persona física o moral que pretendan hacer alguna desmembración áreas o predios, deberá presentar la solicitud por escrito ante el presidente municipal correspondiente)

### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO**

Los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) se ejercen a través de la presentación de un escrito libre, firmada por el interesado o por medio del apoderado, que se deberá ingresar de manera gratuita en el domicilio del Municipio de Pinos, el ubicado en Plaza Principal, Colonia Centro, Pinos, Zacatecas, Código Postal 98920, al correo electrónico [transparencia@pinos.gob.mx](mailto:transparencia@pinos.gob.mx). O bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

La solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de publicación de datos deberá contener lo siguiente:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. El área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de lo que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia**

La Unidad de Transparencia en el Municipio de Pinos se encuentra ubicada en el domicilio Plaza Principal, Colonia Centro, Pinos, Zacatecas, Código Postal 98920.

### **Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página web: [www.pinos.gob.mx](http://www.pinos.gob.mx)

Además ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad integral en nuestra página web: <http://www.pinos.gob.mx/catastro-2/>

**Otros datos de contacto**

Página web: <http://www.pinos.gob.mx/catastro-2/>

Correo electrónico: [pinos.secre@gmail.com](mailto:pinos.secre@gmail.com)

Teléfono: 014968640082

